



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO No. 57-2008 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
municipalidadesipacate@gmail.com primergobierno@munisipacate.com
gobiernomunicipalsipacate@munisipacate.com



ENTIDADES INTERNACIONALES QUE ADMINISTREN FONDOS PÚBLICOS.

INCISO 24: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

ESTE INCISO NO APLICA PARA LAS MUNICIPALIDADES.



SIPACATE, ESCUINTLA 2,023.

iJuntos avanzamos!

Sipacate la esencia del Sur

TRABAJANDO POR EL MUNICIPIO QUE JUNTOS CONSTRUIREMOS



MUNICIPALIDAD DE SIPACATE



@Sipacate_Munici

